

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Vicerrectoría de Planificación
Centro de Planificación y Programación Institucional



INFORME DE LABORES ANUAL 2025
TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Aprobado en Sesión TEUNED-1587-2026
celebrada el 4 de febrero, 2026

Febrero, 2026

Introducción

El presente Informe de Labores del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED) tiene como finalidad rendir cuentas sobre las principales acciones, logros y desafíos de la gestión desarrollada durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional que rigen la función electoral universitaria.

Este informe se elabora conforme a la estructura definida por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), de manera que contribuya tanto al Informe de Labores Institucional que presenta la Rectoría ante la Asamblea Universitaria Representativa, como al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión, en concordancia con las directrices de la Contraloría General de la República en materia de rendición de cuentas.

Durante el año 2025, el quehacer del TEUNED estuvo marcado por la consolidación de los procesos electorales universitarios, el fortalecimiento de la gestión institucional en materia electoral, la atención permanente a los derechos político-electorales de los distintos sectores de la comunidad universitaria, así como por el seguimiento a acciones estratégicas definidas en su Plan Operativo Anual (POA). Todo ello en un contexto de responsabilidad institucional, dada la incidencia directa de los procesos electorales en la gobernanza y el buen funcionamiento de la Universidad.

De la misma manera, el tribunal orientó su gestión a la mejora continua de sus procedimientos, la coordinación dentro y fuera de la institución, y el cumplimiento del marco normativo vigente, incorporando una visión preventiva y de control interno que permitiera anticipar riesgos, optimizar recursos y asegurar la integridad de los procesos a su cargo.

El presente informe recoge, de manera sistemática y articulada, los cambios que han surgido en el entorno y cómo han incidido en la labor del Tribunal, los logros concretos alcanzados, las acciones no ejecutadas y sus respectivas justificaciones, ofreciendo una visión integral del desempeño del TEUNED durante el año 2025 y sentando bases claras para la planificación y ejecución de las labores futuras.

A. Datos generales de la Dependencia

- Nombre: Tribunal Electoral Universitario
- Responsable: Susana Murillo López
- Integración del TEUNED, a partir del 20 de agosto, 2025:
 - Susana Murillo López, Presidencia
 - Luis Alberto Monge Mata, Vicepresidencia
 - Carolina Retana Mora, Secretaría
 - Erika Patricia Gutiérrez Solís, Vocalía 1 (ejerció la Presidencia de enero a agosto y presentó su renuncia en diciembre)
 - Zarely Sibaja Trejos, Vocalía 2
 - Tanya García Fonseca, Miembro Suplente
 - Rosa María Hidalgo Chinchilla, Miembro Suplente
- Período que comprende el informe: enero - diciembre 2025
- Objetivo de la Dependencia: Regular todo lo referente a materia electoral, supervisar y mantener bajo su jurisdicción la integración de padrones electorales universitarios y decidir sobre las divergencias que se susciten en los procesos electorales.

B. Cambios en el entorno

Durante el año 2025, el quehacer del Tribunal Electoral Universitario estuvo condicionado por cambios relevantes en el entorno normativo e institucional, los cuales incidieron de manera directa en la planificación, priorización y ejecución de las acciones del órgano electoral.

El principal cambio en el entorno estuvo asociado al proceso de elaboración de la propuesta de Reforma Integral del Reglamento Electoral de la UNED, desarrollado en coordinación con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario. Este proceso, iniciado en el año 2022, requirió un alto nivel de dedicación técnica y operativa por parte de las personas integrantes del tribunal, dada la complejidad del análisis normativo, la atención de observaciones y la construcción de un texto reglamentario actualizado, coherente y acorde con las necesidades institucionales.

La atención prioritaria de este proceso normativo implicó una reorientación de esfuerzos y recursos, lo cual tuvo incidencia en el avance de otras iniciativas estratégicas previstas para el período. En particular, el tribunal debió postergar o

limitar el desarrollo de algunas acciones, tales como la ejecución de la prueba piloto para la implementación del voto electrónico en centros adscritos al sistema penitenciario, el despliegue de campañas más amplias y sistemáticas de concientización y educación electoral, así como la elaboración y formalización de procedimientos internos, solicitados por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

En relación con este último aspecto, el Tribunal en coordinación con el CPPI (y avalado por Auditoría Interna) determinó que la elaboración de dichos procedimientos debía realizarse una vez aprobado el nuevo reglamento electoral, a fin de garantizar su coherencia con el marco normativo vigente y brindar el debido respaldo jurídico a los instrumentos de gestión interna.

Si bien estos cambios en el entorno supusieron ajustes en la ejecución de algunas acciones planificadas, el tribunal considera que la priorización del fortalecimiento del marco normativo electoral constituyó una decisión estratégica, orientada a sentar bases sólidas para la mejora integral de la gestión electoral universitaria y para el desarrollo futuro de iniciativas de modernización, participación e inclusión.

C. Logros concretos alcanzados durante el año

El Tribunal Electoral Universitario desarrolló un trabajo orientado al fortalecimiento de los procesos electorales universitarios y al mejoramiento de su gestión institucional, en coherencia con los objetivos definidos en el Plan Operativo Anual y con el marco normativo que regula la función electoral en la Universidad Estatal a Distancia.

Los logros alcanzados son resultado de un trabajo sistemático de planificación, ejecución y seguimiento, así como de la coordinación permanente con diversas instancias universitarias, lo cual permitió atender de manera oportuna los procesos electorales programados, responder a situaciones emergentes y contribuir al fortalecimiento de la gobernanza universitaria mediante procesos transparentes, confiables y técnicamente sustentados.

A continuación, se presentan los principales logros de la gestión correspondiente al año 2025, organizados de acuerdo con los ejes definidos por el Centro de Planificación y Programación Institucional, considerando la naturaleza y las competencias propias del Tribunal Electoral Universitario.

1. Gestión Universitaria

Durante el año 2025, el Tribunal Electoral Universitario orientó su gestión a

garantizar la continuidad y adecuada integración de los órganos de representación universitaria, mediante la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales a su cargo, así como al fortalecimiento del marco normativo electoral institucional.

1.1. Procesos electorales de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)

Como parte de la gestión universitaria, el TEUNED organizó y ejecutó dos procesos electorales para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), los cuales permitieron cubrir vacantes en distintos sectores de representación y asegurar el funcionamiento regular de este órgano colegiado.

El primer proceso electoral se realizó el 25 de junio de 2025 (Acta TEUNED 1565-2025), y como resultado se llevó a cabo la juramentación de un total de diez personas representantes, distribuidas de la siguiente manera:

- Cinco (5) personas representantes por el sector Profesional.
- Una (1) persona representante por el sector Administrativo.
- Cuatro (4) personas representantes por el sector de Centros Universitarios.

El segundo proceso electoral se llevó a cabo el 5 de noviembre de 2025 (Acta TEUNED 1579-2025), permitiendo cubrir tres vacantes adicionales en la Asamblea Universitaria Representativa, correspondientes a:

- Una (1) persona representante por el sector Profesional.
- Una (1) persona representante por el sector Administrativo.
- Una (1) persona representante por el sector de Profesores de Jornada Especial.

Ambos procesos fueron desarrollados conforme al cronograma electoral aprobado por el tribunal, garantizando la debida divulgación, la correcta integración y actualización de los padrones electorales, así como el cumplimiento de la normativa vigente.

1.2. Participación electoral

La ejecución de los procesos electorales de la Asamblea Universitaria Representativa durante el año 2025 registró niveles de participación electoral elevados en los distintos sectores convocados, como resultado de las acciones desarrolladas por el Tribunal Electoral Universitario antes y durante cada proceso, particularmente aquellas relacionadas con la planificación anticipada, la divulgación oportuna y el acompañamiento permanente.

Estas acciones incluyeron la definición clara de cronogramas electorales, la difusión

de información relevante a través de los canales institucionales y la coordinación con diversas instancias universitarias, lo cual contribuyó a generar condiciones favorables para el ejercicio del voto y a facilitar la participación de las personas electoras en los distintos sectores.

A continuación, se detallan los porcentajes de participación electoral por proceso y sector:

Proceso electoral	Fecha	Sector	Porcentaje de participación
AUR I semestre (Acta TEUNED 1565-2025)	25 de junio de 2025	Profesional	88,55%
		Administrativo	87,83%
		Centros Universitarios	87,63%
AUR II semestre (Acta TEUNED 1579-2025)	5 de noviembre de 2025	Profesional	93,79%
		Administrativo	90,00%
		Profesores de Jornada Especial	75,95%

Aun cuando los porcentajes de participación alcanzados reflejan un compromiso significativo de la comunidad universitaria con los procesos democráticos institucionales, el Tribunal Electoral Universitario reconoce la existencia de márgenes de mejora en materia de participación electoral. En este sentido, se considera necesario continuar fortaleciendo las estrategias de divulgación, sensibilización y facilitación del voto, con el propósito de incrementar la participación de los sectores convocados en futuros procesos electorales.

La promoción de una mayor participación electoral se plantea, por tanto, como uno de los objetivos prioritarios para el período siguiente, en coherencia con el compromiso institucional del tribunal de fortalecer la democracia universitaria y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la comunidad universitaria.

1.3. Fortalecimiento del marco normativo electoral

Otro logro relevante de la gestión universitaria del Tribunal Electoral Universitario durante el año 2025 fue la culminación del proceso de elaboración de la propuesta de Reforma Integral del Reglamento Electoral de la UNED, desarrollada de manera sistemática y participativa, en coordinación con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.

Este proceso respondió a la necesidad institucional de actualizar, ordenar y fortalecer el marco normativo electoral, a partir de la experiencia acumulada del Tribunal en la organización de procesos electorales, así como de la identificación de vacíos normativos y oportunidades de mejora que requerían atención, con el fin de garantizar mayor claridad, coherencia y seguridad jurídica.

Como parte del enfoque participativo, la propuesta fue publicada por el Consejo Universitario para una primera consulta a la comunidad universitaria el 25 de septiembre de 2025, con el propósito de recibir observaciones, aportes y comentarios de los distintos sectores institucionales. Posteriormente, una vez incorporados los ajustes correspondientes, la propuesta fue sometida a una segunda consulta el 14 de enero de 2026, reafirmando el compromiso de la institución con la transparencia, la participación y la construcción colectiva de la normativa electoral universitaria.

Este trabajo constituye un avance significativo en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática de la UNED y sienta bases sólidas para la modernización y mejora continua de los procesos electorales universitarios.

1.4. Fortalecimiento de capacidades del órgano electoral (Capacitaciones)

Como parte del compromiso del Tribunal Electoral Universitario con la mejora continua de la gestión y el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, durante el año 2025 las personas integrantes del TEUNED participaron en diversas actividades de capacitación orientadas a robustecer el ejercicio responsable, técnico y ético de la función electoral universitaria.

En este marco, la totalidad del equipo participó en una **charla sobre control interno y gestión del riesgo**, así como en las capacitaciones **“El tratamiento de los datos personales en la UNED”**, impartida por la Oficina Jurídica, y **“Concientización de la información y de la ciberseguridad”**, impartida por Sistemas Aplicativos S.A. (SISAP). Estas capacitaciones fortalecieron el conocimiento y la aplicación de criterios institucionales en materia de protección de datos, seguridad de la información y gestión del riesgo, aspectos fundamentales para la adecuada administración de los padrones electorales y el resguardo de información sensible asociada a los procesos electorales.

Adicionalmente, la persona asistente administrativa cursó y aprobó el curso **“Introducción al Control Interno”**, lo cual contribuyó al fortalecimiento de las competencias necesarias para el apoyo administrativo del tribunal y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en esta materia.

Por su parte, la Presidencia participó en el **Curso de Ética**, con el propósito de reforzar los principios éticos que orientan la toma de decisiones y el ejercicio de la función pública, en coherencia con los valores institucionales y el rol del tribunal como órgano garante de la legalidad y la transparencia electoral.

Asimismo, la Presidencia, la Secretaría y la persona asistente administrativa del tribunal participaron en la capacitación **“Gestión de órganos colegiados y**

elaboración de actas”, la cual fortaleció las competencias relacionadas con la adecuada conducción de sesiones, la correcta documentación de acuerdos y la mejora de los procesos de seguimiento institucional, elementos clave para el buen funcionamiento del órgano electoral.

En conjunto, estas acciones de capacitación incidieron positivamente en la calidad de la gestión del TEUNED, al fortalecer las competencias técnicas, normativas y administrativas del órgano electoral, y constituyen un insumo relevante para la consolidación de buenas prácticas de gobernanza universitaria.

2. Transformación Digital

Durante el año 2025, el Tribunal Electoral Universitario desarrolló acciones orientadas a la incorporación y fortalecimiento de herramientas digitales en la gestión electoral, con el objetivo de apoyar la organización de los procesos electorales, facilitar el acceso a la información y contribuir a la promoción de la participación de la comunidad universitaria. Estas acciones se enmarcaron en las políticas institucionales de modernización, reconociendo que la transformación digital constituye un proceso gradual que requiere fortalecerse de manera progresiva.

2.1. Estrategias de concientización y educación electoral

En el marco de la transformación digital, el TEUNED utilizó medios digitales institucionales como soporte para las acciones de concientización y educación electoral, principalmente mediante la difusión de información básica relacionada con los procesos electorales, los derechos y deberes de las personas electoras y los mecanismos disponibles para el ejercicio del voto.

Estas acciones se desarrollaron a través del sitio web del TEUNED y el uso del correo electrónico institucional, mediante los cuales se compartió información relativa a cronogramas electorales, candidaturas, procedimientos de votación y resultados. Si bien estos medios permitieron garantizar el acceso a la información necesaria para la participación electoral, el tribunal identifica que las estrategias implementadas tuvieron un alcance limitado en términos de profundización y apropiación por parte de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

En este sentido, el fortalecimiento y diversificación de las estrategias digitales de concientización y educación electoral se plantea como un objetivo prioritario para el período siguiente, orientado a promover una mayor comprensión de los procesos electorales y una participación más activa e informada de la comunidad universitaria.

2.2. Estrategias para la promoción de la participación electoral

De manera complementaria, el Tribunal Electoral Universitario articuló el uso de herramientas y canales digitales con la planificación de los procesos electorales y la coordinación interinstitucional, con el fin de apoyar la promoción de la participación electoral y atender los distintos momentos del proceso.

Como parte de estas acciones, el TEUNED coordinó con medios de comunicación institucionales, particularmente con ONDA UNED, para la cobertura de los procesos electorales, incluyendo la difusión de las declaratorias provisionales de resultados y los actos de juramentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso g), del Reglamento Electoral. Esta articulación contribuyó a reforzar la transparencia de los procesos y a ampliar el alcance de la información electoral.

Si bien los resultados de participación obtenidos evidencian un efecto positivo de las estrategias implementadas, el tribunal reconoce la necesidad de sistematizar, fortalecer y ampliar el uso de herramientas digitales para la promoción de la participación electoral, con el propósito de avanzar hacia estrategias más integrales que favorezcan una mayor apropiación de los procesos electorales por parte de los distintos sectores de la comunidad universitaria. Este desafío se incorpora como un eje de trabajo prioritario para el período siguiente, en coherencia con el compromiso institucional de mejora continua y fortalecimiento de la democracia universitaria.

2.3. Actualización de la página web

Se dio seguimiento a la actualización de la página web del Tribunal Electoral Universitario, mediante la coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) y el apoyo de las personas integrantes del tribunal capacitadas para realizar ajustes y actualizaciones en dicho sitio. Estas acciones permitieron mantener disponible información relevante y actualizada sobre los procesos electorales y el quehacer del órgano electoral.

No obstante, el tribunal identificó la necesidad de fortalecer la estructura, coherencia y dinamismo de la página web, de manera que esta se constituya en una herramienta más efectiva para la comunicación institucional, la concientización electoral y el acceso a la información por parte de la comunidad universitaria. En este sentido, se acordó trabajar en la elaboración de una propuesta dirigida a la DTIC, con el fin de solicitar acompañamiento técnico para una redefinición integral de la estructura y línea comunicacional del sitio web, como parte del proceso de fortalecimiento de la transformación digital del TEUNED.

D. Acciones que no se lograron consolidar

Durante el año 2025, el Tribunal Electoral Universitario identificó una serie de

acciones estratégicas que, si bien se encontraban contempladas dentro de su planificación, no lograron consolidarse durante el período, principalmente debido a la necesidad de priorizar esfuerzos y recursos ante los cambios relevantes en el entorno normativo e institucional.

1. Gestión Universitaria:

1.1. Evaluación del TEUNED

Una de estas acciones corresponde al proceso de evaluación integral del quehacer del TEUNED, tanto a nivel interno como a nivel institucional. Esta evaluación tiene como objetivo analizar de manera sistemática los procesos, la organización interna, los mecanismos de comunicación y el impacto de la gestión del órgano electoral, con miras a identificar oportunidades de mejora y fortalecer de manera integral su funcionamiento.

Si bien este proceso no logró ejecutarse durante el año 2025, se realizaron dos reuniones de trabajo con un funcionario del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), como parte de las acciones preparatorias para su desarrollo. Producto de estas reuniones, el tribunal recibió una propuesta metodológica para el proceso de evaluación, la cual deberá ser analizada y servirá como insumo para la planificación y eventual ejecución de esta evaluación durante el año 2026. La atención prioritaria del proceso de Reforma Integral del Reglamento Electoral limitó la posibilidad de avanzar más allá de esta etapa preparatoria durante el período en análisis.

1.2. Procedimientos solicitados por el CPPI

De la misma manera, se vio limitado el avance en la elaboración y formalización de procedimientos internos, solicitados por el Centro de Planificación y Programación Institucional, dado que su desarrollo requiere alinearse con el contenido del nuevo Reglamento Electoral. El tribunal consideró pertinente posponer esta labor hasta contar con dicho instrumento aprobado, a fin de asegurar la coherencia normativa y la sostenibilidad de los procedimientos a implementar, lo cual fue aprobado por Auditoría Interna.

2. El estudiantado como razón de ser: Plan piloto de voto electrónico

Asimismo, no fue posible ejecutar durante el año 2025 la prueba piloto para la implementación del voto electrónico con personas estudiantes adscritas a centros del sistema penitenciario, iniciativa orientada a promover la inclusión, la equidad y la modernización del ejercicio del voto. No obstante, como parte de las acciones preparatorias, el tribunal sostuvo una reunión de coordinación con la persona encargada del área educativa de los centros penitenciarios, con el propósito de definir la vía institucional correspondiente para la presentación de la propuesta del plan piloto y su posterior análisis de viabilidad.

Esta coordinación permitió clarificar los canales formales que deben seguirse para el trámite de la iniciativa y constituye un insumo relevante para su planificación futura. La postergación de la ejecución de la prueba piloto estuvo asociada tanto a la carga de trabajo derivada del proceso de Reforma Integral del Reglamento Electoral como a la necesidad de contar previamente con un marco reglamentario actualizado y aprobado, que brinde el respaldo jurídico y la claridad operativa requeridos para el desarrollo de este tipo de acciones.

Estas acciones no consolidadas durante el período 2025 van a ser incorporadas dentro de la planificación del año 2026, como parte del compromiso del Tribunal Electoral Universitario con la mejora continua, el fortalecimiento de su gestión y la consolidación de procesos electorales universitarios cada vez más inclusivos, eficientes y técnicamente sustentados.

E. Mejora de la Gestión

1. Sistema de control interno

Durante el año 2025 se dio seguimiento a las acciones vinculadas al sistema de control interno y a las medidas de administración del riesgo, conforme a lo establecido en el Plan Operativo Anual del Tribunal Electoral Universitario.

El seguimiento a dichas acciones se realizó con base en la evaluación del POA correspondiente al II semestre de 2025, remitida el 27 de noviembre de 2025, en la cual se valoró el grado de avance y cumplimiento de las metas y acciones planificadas.

De acuerdo con esta evaluación, la actividad 1-01-08 del TEUNED alcanzó un porcentaje global de cumplimiento del 61,90 %, resultado que corresponde al cálculo consolidado del sistema de planificación institucional y que refleja tanto los avances logrados como las metas que no alcanzaron el nivel de ejecución previsto durante el período.

En la siguiente tabla se presenta el detalle del grado de cumplimiento por meta, con el fin de brindar mayor claridad sobre los resultados obtenidos en cada una de las acciones planificadas:

Detalle de cumplimiento de metas – Actividad 1-01-08 TEUNED (POA 2025)

Metas programadas		Unidad de medida	POA 2025		Realizado	% Cumplimiento
Cod	Descripción		Programación inicial	Ajuste I Sem		
1.25.1	Realizar dos procesos electorales para la elección de	Proceso electoral	2	2	2	100%

	miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).					
1.25.2	Lograr que al menos el 70% de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal académico y administrativo) participe en los procesos.	Porcentaje de participación	1	1	1	100%
1.25.3	Crear cuatro estrategias específicas para asegurar que todos los sectores de la comunidad universitaria tengan acceso equitativo a la información y oportunidades para participar en los procesos electorales.	Número de estrategias implementadas	4	4	10	100%
1.25.4	Establecer dos mecanismos de evaluación posterior a las elecciones que recopile la retroalimentación de las personas participantes para la mejora continua y optimización de los procesos electorales en futuras convocatorias.	Instrumento de evaluación para los procesos electorales	2	2	0	0%
1.25.5	Realizar dos capacitaciones a las personas miembros que conforman el TEUNED en materia electoral y áreas afines a su quehacer.	Capacitaciones	2	2	6	100%
1.25.6	Desarrollar cuatro campañas de concientización y educación sobre la importancia del voto que refuerce la estructura democrática institucional, así como la promoción de una comunidad universitaria activa, informada y comprometida.	Campañas de concientización y educación	4	3	1	33%
1.25.7	Realizar dos pruebas piloto con la población privada de libertad para implementar el voto electrónico.	Pruebas piloto	2	1	0	0%

Fuente: *Evaluación del Plan Operativo Anual 2025, II semestre (TEUNED).*

2. Recomendaciones de entes fiscalizadores

El Tribunal Electoral Universitario dio seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna de la UNED, particularmente aquellas relacionadas con la elaboración de procedimientos electorales. Las evidencias sobre el avance en la atención de dichas recomendaciones fueron solicitadas en septiembre 2025, en el marco del proceso institucional de seguimiento coordinado con el Programa de Control Interno.

En atención a esta solicitud, y considerando la carga de trabajo derivada del proceso de Reforma Integral del Reglamento Electoral de la UNED, así como la necesidad de contar con dicho reglamento aprobado previo a la elaboración de los procedimientos correspondientes, el Tribunal Electoral Universitario solicitó, mediante el oficio TEUNED-146-2025, una ampliación del plazo para el cumplimiento de la recomendación relativa a la aprobación del procedimiento de Gestión de los Procesos Electorales.

Mediante oficio AI-136-2025, con fecha 2 de octubre de 2025, la Auditoría Interna aprobó la solicitud de prórroga, otorgando como nuevo plazo el mes de noviembre de 2026 para la aprobación del procedimiento indicado, correspondiente a la recomendación 4.2 del informe ACE-007-2019. Este acuerdo permitió al tribunal reprogramar dicha acción, asegurando su desarrollo en coherencia con el nuevo marco normativo electoral una vez aprobado.